

## Balance del primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro en materia anticorrupción

A un año de gobierno del presidente Gustavo Petro, los avances en materia de lucha contra la corrupción han sido insuficientes. Si bien la corrupción es una problemática muy compleja de enfrentar, la promesa que el presidente planteó durante su campaña sobre luchar frontalmente contra estructuras poderosas de corrupción, ha tenido avances limitados y, de manera preocupante, corre el riesgo de perder credibilidad ante la ciudadanía por causa de los escándalos sobre presunta financiación irregular de su campaña que ha involucrado a personas de su círculo más cercano.

La tarea que heredó el gobierno Petro en materia de lucha contra la corrupción no era nada fácil. Esto se ilustra, por ejemplo, al revisar los resultados del Índice de Percepción de Corrupción 2022 de Transparencia Internacional<sup>1</sup>, que reiteraron la calificación negativa que Colombia ha recibido de manera persistente a lo largo de una década sobre la afectación que la corrupción genera en el sector público, y que evidencian un estancamiento en la materia. Aún más, la corrupción en Colombia ha adquirido altos niveles de sofisticación e interacción con la criminalidad organizada, afectando de manera significativa el cumplimiento de los fines del estado, entre estos la seguridad y la garantía de derechos humanos.

Sin duda, el discurso anticorrupción del presidente Petro durante la campaña tuvo un impacto positivo en la opinión de la ciudadanía. Según datos de Invamer Poll<sup>2</sup>, el porcentaje de personas que consideraban que la corrupción estaba empeorando cayó drásticamente del 93% en marzo de 2022 al 60% en agosto del mismo año, reflejando un altísimo nivel de optimismo, posiblemente gracias a las expectativas generadas durante el periodo electoral. No obstante, para junio de 2023, el pesimismo en materia de corrupción se volvió a disparar llegando al 73% de las personas encuestadas.

En este contexto, es importante revisar, en primer lugar, qué avances ha logrado el gobierno en los últimos 12 meses; en segundo lugar, cuáles han sido las principales barreras que ha enfrentado para generar mayores logros; y, en tercer lugar, hacia donde debería avanzar la gestión del presidente Petro en materia anticorrupción durante el segundo año de gobierno.

### 1. ¿Qué avances se han logrado?

De manera similar a lo sucedido durante el periodo del presidente Iván Duque, los mayores avances del gobierno Petro en su primer año de gestión, se asocian a la

<sup>1</sup> El Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

El comunicado realizado por Transparencia por Colombia frente a los resultados del IPC puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/colombia-no-mejora-en-el-indice-de-percepcion-de-corrupcion/>

<sup>2</sup> Invamer Poll, Medición #155, junio de 2023 (Invamer, 2023).

**aprobación de medidas legislativas<sup>3</sup> en el Plan Nacional de Desarrollo<sup>4</sup> (PND)**, que contribuyen a generar nuevos instrumentos para la lucha contra la corrupción. El actual PND incluye tres ámbitos novedosos: primero, el mandato de elaborar una Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción bajo unos parámetros muy relevantes, como la incorporación del enfoque de derechos humanos; segundo, la ampliación del alcance de iniciativas de lucha contra la corrupción a nivel territorial, acompañado de presupuesto para el desarrollo de esta acción<sup>5</sup>; y tercero, la incorporación de medidas o estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción en el sector ambiental y en el sector defensa, ambos muy relevantes para el país.

El gran desafío de los avances legislativos radica en su implementación<sup>6</sup>. En 2021, el Observatorio Ciudadano de la Corrupción alertaba que, en Colombia, a pesar de existir un marco normativo amplio y diverso de medidas de lucha contra la corrupción, la reglamentación y puesta en práctica de las normas no ha logrado un desarrollo suficiente. Hasta el momento, se evidencian algunas señales positivas de las medidas contenidas en el PND respecto al desarrollo de acciones anticorrupción sectoriales en medio ambiente y defensa, pero aún no se conocen avances en los frentes asociados a la Estrategia Nacional Anticorrupción ni a su alcance territorial.

Otro mandato derivado del Plan Nacional de Desarrollo con alto potencial de impacto es la reforma al proceso de toma de decisiones del OCAD Paz establecida en el artículo 16 del PND, cuyos ajustes están avanzando en el Departamento de Planeación Nacional, particularmente en lo que tiene que ver con la distribución territorial de recursos de la Asignación Especial para la Paz, con una perspectiva de equidad regional. Sumado a esto, la disposición hacia una mayor apertura y publicidad de la información sobre los procesos de contratación relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz, como lo ha hecho el Fondo Colombia en Paz<sup>7</sup>, también incorpora una perspectiva positiva

---

<sup>3</sup> Transparencia por Colombia ha realizado seguimiento a la Acción Legislativa desde el año 2018, dichos balances pueden ser consultados en los siguientes enlaces. Balance 2018-2022: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-legislativo-2018-2022/> Balance 2022-2023: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-legislativo-2022-2023/>

<sup>4</sup> Desde Transparencia por Colombia se desarrolló un amplio seguimiento al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro. Este documento puede ser consultado en: Balance PND <https://transparenciacolombia.org.co/balance-del-plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026/>

<sup>5</sup> En el Plan Plurianual de Inversiones se incluyeron líneas de inversión nacionales y territoriales sobre “*Administración pública, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción*” (DNP, 2023b).

<sup>6</sup> El Observatorio Ciudadano de la Corrupción hizo un llamado reiterando que “*la expedición de normas no es una medida suficiente para consolidar la lucha contra la corrupción. Por lo tanto, se hace necesario que el Gobierno colombiano cree las herramientas prácticas para el cumplimiento efectivo de las estrategias ya contempladas en las normas*” (OCC, 2021, pág. 28).

<sup>7</sup> El Fondo Colombia en Paz habilitó el visor de datos sobre contratación financiada con recursos del Fondo. Dicho visor puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://fcp.gov.co/datos-abiertos/>

orientada a aumentar el acceso a información sobre la ejecución de los recursos para la paz y, por esta vía, enfrentar los riesgos de corrupción aún enfrenta este proceso<sup>8</sup>.

## 2. ¿Cuáles han sido las principales barreras para lograr mayores avances?

Durante el primer año de gobierno del presidente Petro se evidencian cuatro barreras para avanzar de manera más contundente en la lucha contra la corrupción. La primera barrera está asociada a la **baja, y a veces contradictoria, apuesta anticorrupción en algunas de las grandes reformas que el gobierno nacional le ha propuesto al país**. Por ejemplo, en la reforma a la salud, si bien algunos representantes del gobierno plantearon en medios de comunicación que uno de los motivos para proponer una transformación al sistema de salud es la corrupción<sup>9</sup>, el texto inicial de la reforma no incorporó suficientes propuestas para abordar esta problemática<sup>10</sup>. En otro caso, la reforma política promovida por el gobierno y hundida en el Congreso, se incluyeron propuestas que hubieran generado serios retrocesos en la transparencia del sistema político electoral, como la eliminación de la rendición pública de cuentas de la financiación de las campañas políticas<sup>11</sup> o la habilitación de una puerta giratoria permanente entre el legislativo y el ejecutivo.

La segunda barrera que ha impedido lograr mayores avances anticorrupción en este periodo es la **pérdida de visibilidad de la lucha contra la corrupción dentro de las prioridades del alto gobierno**. Según la encuesta de Invamer-Poll, en los últimos 12

---

<sup>8</sup> Transparencia por Colombia ha elaborado un mapa de riesgos de corrupción en el que se identificó que la Contratación Pública es uno de los ámbitos con mayor vulnerabilidad <https://transparenciacolombia.org.co/informe-riesgos-de-corrupcion-en-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/>, y recientemente se han identificado tendencias específicas en materia de contratación pública relacionadas con el acuerdo de paz. <https://www.monitorciudadano.co/documentos/paz-descargas/Contratacion-paz-02.pdf>

<sup>9</sup> En febrero de 2023, la ex ministra Carolina Corcho manifestó *“estamos proponiendo corregir un diseño institucional proclive a la corrupción” y reemplazarlo por un sistema de administración pública de los recursos concentrado en la ADRES. Dijo que este fondo debe pagar directamente a hospitales y clínicas, y tener un claro sistema de pesos y contrapesos en la toma de decisiones para evitar abusos: ‘Estamos proponiendo la transparencia y no la corrupción’* (Minsalud, 2023).

<sup>10</sup> Llama la atención que el PL no incluyera un enfoque anticorrupción, dada la complejidad de la conformación del presupuesto del Sistema, la alta injerencia política (nominación de los directores de las Instituciones de Salud del Estado, dentro de los tres meses siguientes al inicio del periodo de los gobiernos territoriales) que puede desencadenar en riesgos de corrupción. La reforma no contemplaba medidas claras en términos de acceso a la información pública, visibilidad, institucionalidad y gobernanza. Puede consultar el comunicado de Transparencia por Colombia frente a la materia en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/riesgos-de-corrupcion-en-la-reforma-a-la-salud/>

<sup>11</sup> Transparencia por Colombia señaló que la reforma política (PAL 243 de 2022) hubiera significado un retroceso en la rendición de cuentas de los candidatos, sobre todo de cara a las elecciones regionales de octubre de 2023. Esto implicaría además retroceso en los avances logrados por el CNE en los últimos 11 años en materia de seguimiento y auditoría de los ingresos y gastos de campañas. Puede consultar el comunicado frente a la materia en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/tpc-manifiesta-preocupacion-possible-eliminacion-rendicion-cuentas-campanas-politicas/>

meses las personas encuestadas han considerado que los principales problemas del país han sido el desempleo, la economía y la inseguridad en el país. En los últimos lugares de preocupación de esta encuesta quedaron “la mala función del gobierno o del presidente” y la “corrupción”<sup>12</sup>. Estos datos podrían explicar, en parte, que el alto gobierno haya optado por atender otros temas, sin embargo, a lo largo de estos 12 meses se ha visto obligado a responder a escándalos que han afectado a círculos cercanos del presidente, llevando al gobierno a asumir una aproximación reactiva frente a este tema, lo cual denota la ausencia de un enfoque claramente definido para abordar el carácter estructural que la corrupción tiene actualmente en el país.

A lo anterior, se suma el reto del gobierno del presidente Petro de asegurar suficientes capacidades en el más alto nivel para que las acciones de lucha contra la corrupción sean prioritarias. La Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República sigue siendo una instancia débil en cuanto a sus alcances, independencia, y falta de recursos técnicos, humanos y presupuestales, lo que le impide avanzar en las numerosas tareas a su cargo, por ejemplo, su rol de coordinación interinstitucional y el liderazgo en la generación de políticas públicas en la materia.

Durante los últimos 12 meses la acción de la Secretaría de Transparencia se ha visto dispersa en varias iniciativas, y aún debe abordar tareas cruciales como establecer las líneas para empezar a definir la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción. Aunado a lo anterior, sigue haciendo falta una revisión de fondo al diseño institucional necesario para luchar contra la corrupción, el cual debería estar conformado por instituciones con mayores capacidades en monitoreo, control y sanción de la corrupción, así como en la reparación de los daños causados por este fenómeno.

La tercera barrera que ha impedido mayores avances es la **necesidad de ejercer un liderazgo ético más firme desde el alto gobierno**. Sobre este tema, en agosto de 2022 Transparencia por Colombia había indicado que *“avanzar de forma significativa en la lucha contra la corrupción requiere de un liderazgo ético integral y transversal a todas las acciones, en dónde se priorice el cuidado de los recursos públicos, la separación de poderes y el fortalecimiento de las instituciones y del sistema de pesos y contrapesos del Estado Democrático”* (Transparencia por Colombia, 2022, pág. 30).

Como se mencionó antes, los escándalos que han involucrado a personas cercanas al presidente durante los últimos 12 meses, podrían estar minando la confianza en el ejercicio del liderazgo ético en el alto gobierno en distintos niveles: por un lado, las denuncias de presuntas irregularidades en la financiación de la campaña del presidente que han involucrado tanto a su hijo mayor, como a dos altísimos funcionarios del gobierno nacional. Resulta necesario que las investigaciones en esta materia avancen siguiendo los procedimientos legales establecidos, de tal manera que el país pueda conocer toda la verdad sobre estas denuncias. Por otro lado, los cuestionamientos frente a contratos del Estado con familiares de miembros del alto gobierno, y las presuntas irregularidades realizadas por la exministra de Minas y Energía para lograr la salida del país de su hijo, desconociendo los procedimientos establecidos para este efecto, son situaciones que

---

<sup>12</sup> (Invamer, 2023).

afectan la confianza ciudadana en el liderazgo ético de personas del alto gobierno nacional.

Una cuarta barrera se relaciona con los **enfrentamientos que el presidente ha tenido con instancias institucionales y ciudadanas que hacen parte del sistema de pesos y contrapesos del país**: el “choque de trenes” entre el presidente de la República y el Fiscal General de la Nación y, recientemente, la Procuradora General de la Nación, y las posibles afectaciones a la libertad de expresión derivadas de las manifestaciones públicas del presidente respecto a la neutralidad de algunos medios de comunicación, que podrían cuestionar de manera peligrosa el rol fundamental que tiene dicha libertad de expresión en el sistema democrático colombiano<sup>13</sup>.

### 3. ¿Por dónde avanzar?

**La primera línea de avance corresponde a generar todas las garantías para que las investigaciones relacionadas con la presunta financiación irregular de la campaña del presidente avancen en el marco de ley y de los procedimientos establecidos.** Las recientes revelaciones que el hijo mayor del presidente realizó a la Fiscalía General de la Nación sobre presunto ingreso de dinero irregular y no reportado a campaña presidencial<sup>14</sup>, implicarían conductas penales asociadas a delitos como la financiación con fuentes prohibidas, la omisión de reporte de ingresos y la violación de topes de campaña, que conllevarían penas de 4 a 8 años de cárcel y multas para quienes hubieran estado implicados, incluyendo el gerente de la campaña, que es el actual presidente de Ecopetrol. En el ámbito político, esta situación podría eventualmente fundamentar un proceso en la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes contra el presidente, reviviendo el penoso episodio del país con el proceso 8.000 y generando una crisis de gobernabilidad muy profunda. Por lo tanto, resulta muy importante que este proceso siga el curso legal establecido y que las investigaciones avancen en el marco del debido proceso para que el país pueda conocer toda verdad de los hechos.

**La segunda línea de avance**, y la “oportunidad de oro” que hoy tienen el gobierno nacional para mostrar progreso, **está en la formulación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción** establecida en la ley del Plan de Desarrollo<sup>15</sup>. De manera

<sup>13</sup> Según la FLIP, el presidente Petro “*ha insistido en responsabilizar a los medios de comunicación de diversas conductas, incluso de actos delictivos, para invalidar sus denuncias y reportajes de interés público. Así mismo, ha sostenido que existe una campaña de desinformación orquestada o apoyada por el periodismo que informa sobre su gestión*” (FLIP, 2023).

<sup>14</sup> Estas declaraciones fueron hechas durante un interrogatorio, en el que “*el hijo del presidente admitió su responsabilidad en los delitos de lavado de activos y enriquecimiento ilícito*” (Caracol Radio, 2023).

<sup>15</sup> Transparencia por Colombia ha realizado propuestas sobre cómo avanzar en el diseño de la arquitectura institucional anticorrupción, y en el diseño de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción. Dichas recomendaciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/arquitectura-institucional-anticorrupcion/>

más precisa: el presidente Petro debe liderar esta estrategia. Esto implica estar al frente de este proceso, designar a un equipo de alto nivel y con capacidad para sacar adelante la formulación de la estrategia, convocar un diálogo de pleno respeto al equilibrio de poderes que involucre a instancias estatales y no estatales, y asignar recursos para su implementación.

La estrategia podría contemplar objetivos estratégicos, un enfoque sectorial, un abordaje integral de ámbitos de lucha contra la corrupción como el acceso a la información, la contratación pública, el empleo público, la denuncia y la reparación de daños causados por la corrupción, así como la extensión de estas acciones al nivel territorial (Transparencia por Colombia, 2023). Junto a esto, es necesario abordar el contexto electoral, en el cual se observan serios riesgos de captura de los mecanismos de elección popular para incidir de manera particular en el acceso y ejercicio del poder político. En este sentido el gobierno nacional puede **potenciar las instancias de cooperación y articulación interinstitucional recogidas en la Política Criminal Electoral**<sup>16</sup>, para llegar a resultados oportunos y contundentes en materia de investigación, control y sanción de los delitos electorales.

**Por último, la tercera línea de avance corresponde a poner en marcha, en el corto plazo, medidas de carácter transversal que son fundamentales para la lucha contra la corrupción**, como el desarrollo de la política pública en materia de acceso a la información<sup>17</sup>, la cual está pendiente desde 2014 en cabeza de la Secretaría de Transparencia. Igualmente, hay aspectos prioritarios de la Ley 2195 de 2022 que todavía no han sido reglamentados, por ejemplo, en la definición del alcance y puesta en marcha de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público (que reemplazarán los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano); el impulso a medidas de protección a denunciante, y las garantías de la participación ciudadana. Asimismo, se debe dar mayor impulso a **acciones de carácter sectorial similares a las que han iniciado curso en los sectores de defensa y medio ambiente, y extender dichas iniciativas a otros sectores y ámbitos** prioritarios como **salud y programas sociales**.

## Referencias

Caracol Radio. (3 de Agosto de 2023). *Nicolás Petro reconoce que ingresaron dineros ilícitos a la campaña de Gustavo Petro*. Obtenido de Sitio Web de Caracol Radio: <https://caracol.com.co/2023/08/03/nicolas-petro-acepta-cargos-reconoce-que-ingresaron-dineros-a-la-campana-de-su-padre/>

<sup>16</sup> El documento de la Política Criminal Electoral puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/PCelectoral/POLITICA%20CRIMINAL%20ELECTORAL%202022-2025%20-%20DOCUMENTO%20FINAL%20APROBADO%20CSPC%20Y%20CSDE.pdf>

<sup>17</sup> Artículo 32, ley 1712 de 2014.

CNN. (29 de Julio de 2023). *La fiscalía general de Colombia capturó a Nicolás Petro Burgos, hijo del presidente Gustavo Petro*. Obtenido de Sitio Web de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/07/29/nicolas-petro-gustavo-petro-arresto-colombia-orix/>

*Colombia no mejora en el Índice de Percepción de Corrupción: ¿habrá cambios en los próximos años?* . (31 de enero de 2023). Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/colombia-no-mejora-en-el-indice-de-percepcion-de-corrupcion/>

DNP. (Febrero de 2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Obtenido de Sitio Web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-06-Bases-PND-2023.pdf>

DNP. (2023b). *Plan Plurianual de Inversiones 2022-2026*. Obtenido de Sitio Web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-06-Plan-Plurianual-de-Inversiones-2023-2026-%28CONPES%29-Comunicaciones.pdf>

FLIP. (11 de Mayo de 2023). *El presidente Petro endurece su discurso contra el periodismo y alienta su criminalización*. Obtenido de Sitio Web de la Fundación para la Libertad de Prensa: <https://flip.org.co/index.php/en/informacion/pronunciamentos/item/3042-el-presidente-petro-endurece-su-discurso-contra-el-periodismo-y-alienta-su-criminalizacion>

Infobae. (18 de Julio de 2023a). *Escándalo por salida del país del hijo de la ministra Irene Vélez: Cancillería asegura que no tuvo nada que ver*. Obtenido de Sitio Web de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/18/escandalo-por-salida-del-pais-del-hijo-de-la-ministra-irene-velez-cancilleria-asegura-que-no-tuvo-nada-que-ver/>

Infobae. (28 de Julio de 2023b). *Sigue el enfrentamiento entre Gustavo Petro y la procuradora Margarita Cabello*. Obtenido de Sitio Web de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/28/la-procuradora-cabello-sigue-con-pullas-a-petro-el-presidente-esta-llamando-al-caos-y-provocando-el-incumplimiento-juridico/>

Invamer. (Junio de 2023). *Medición #155, de opinión pública*. Obtenido de Invamer-Gallup: <https://es.scribd.com/document/656011993/Encuesta-Invamer-Poll-Junio>

*La Corte Suprema corrige al presidente Petro y le dice que el fiscal Barbosa no tiene jefe*. (5 de Mayo de 2023). Obtenido de Sitio Web de Red Más Noticias: <https://redmas.com.co/colombia/La-Corte-Suprema-corrige-al-presidente-Petro-y-le-dice-que-el-fiscal-Barbosa-no-tiene-jefe-20230505-0031.html>

La Silla Vacía. (11 de Junio de 2023). *Llos escenarios post escándalo Sarabia-Benedetti*. Obtenido de Sitio Web de La Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-escenarios-post-escandalo-sarabia-benedetti/>

*La sombra de la corrupción se cierne sobre Armando Benedetti: su caso llega a la Corte Suprema*. (27 de Julio de 2023). Obtenido de Cambio: <https://cambiocolombia.com/personajes/la-sombra-de-la-corrupcion-se-cierne-sobre-armando-benedetti-su-caso-llega-la-corte>



- Ley 1712. (2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Sitio Web del DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Ley 2294. (19 de Mayo de 2023). *Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"*. Obtenido de Sitio Web del DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- Minsalud. (20 de Febrero de 2023). *Hay que sacar la salud de la polarización y la pugnacidad*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Hay-que-sacar-la-salud-de-la-polarizacion-y-la-pugnacidad.aspx>
- OCC. (Octubre de 2021). *Informe Colombia: Seguimiento al Compromiso de Lima. Observatorio Ciudadano de Corrupción*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/2021/10/27/informe-colombia-seguimiento-al-compromiso-de-lima/>
- Transparencia por Colombia. (Agosto de 2022). *Balance de la acción pública en materia anticorrupción*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/balance-anticorrupcion-1.pdf>
- Transparencia por Colombia. (Junio de 2023). *Arquitectura Institucional Anticorrupción, Propuestas para combatir la corrupción el sector público desde un enfoque sistémico*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/arquitectura-institucional-anticorrupcion/>
- Transparency International. (2022). *El Índice de Percepción de Corrupción 2022*. Obtenido de Sitio web de Transparency International: <https://www.transparency.org/es/press/2022-corruption-perceptions-index-reveals-scant-progress-against-corruption-as-world-becomes-more-violent>
- W Radio. (15 de Diciembre de 2022). *¿Reforma política abre puerta giratoria entre Congreso y gremios?* Obtenido de Sitio Web de W Radio: <https://www.wradio.com.co/2022/12/16/reforma-politica-abre-puerta-giratoria-entre-congreso-y-gremios/>